



Juicio No. 09572-2020-01506

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 14 de septiembre del 2022, a las 16h39.

Vistos: En virtud de la razón asentada por la actuaria del despacho y en atención al memorial, contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección, de fecha 08 de septiembre del 2022, a las 16h00.- De conformidad con lo dispuesto en el art.62 de la ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y ante la presentación en este despacho de la presente Acción Extraordinaria de Protección Constitucional, por la Lcda. Maria Brow Perez en su calidad de Ministra de Educación a través de su defensa técnica Ab. Carlos Toro Pincay y Ab. Alba Vera Moreno, se ordena que por secretaría de la sala se notifique a la contraparte con la presente Acción Extraordinaria de Protección Constitucional y se remita el expediente completo a la Corte Constitucional, para que la sala de dicho organismo que por sorteo le corresponda el conocimiento de la presente causa, proceda a verificar los requisitos imperativos de admisión de la Acción Constitucional, contenidos en los arts. 61 y 62 de la ley antes referida. Téngase en consideración las autorizaciones a su defensa técnica Abogados Carlos Toro Pincay, Gina María Vásquez Villamar y Alba Mercedes Vera Moreno, así mismo los correos electrónicos albam.veram@educacion.gob.ec, carlos.torop@educacion.gob.ec y ginam.vasquez@educacion.gob.ec para el efecto de sus notificaciones en la ciudad de Quito.-
ELÉVESE Y NOTIFÍQUESE.-

PINTO TORRES CARLOS MIGUEL

JUEZ(PONENTE)

BLUM AGUIRRE MARIO ALBERTO

JUEZ

AGUAYO URGILÉS JULIO ALEJANDRO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
**MARIO ALBERTO
BLUM AGUIRRE**
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI
0908882073

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
**JULIO
ALEJANDRO
AGUAYO URGILÉS**
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI
0913537742

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
**MARIO ALBERTO
BLUM AGUIRRE**
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI
0904882073

FUNCIÓN JUDICIAL



185776206-DFE

128
Cesar
Vanegas
Fernandez

En Guayaquil, viernes dieciséis de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las trece horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DOMINGUEZ CORDOVA DALIA LUCIA en el correo electrónico David.villaroel@educacion.gob.ec. DOMINGUEZ CORDOVA DALIA LUCIA en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; JEREZ GUAMAN ZOILA MERCEDES en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; MERO CASTILLO MARIA LORENA en el correo electrónico estudiovanegas@hotmail.com. MERO CASTILLO MARIA LORENA en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; MINISTERIO DE EDUCACION DEL ECUADOR, EN LA PERSONA DE MONSERRATE CREAMER en el casillero No.4725 en el correo electrónico monserrate.creamer@educacion.gob.ec, marite102570@hotmail.com, jdrc09d19@gmail.com. MINISTERIO DE EDUCACION DEL ECUADOR, EN LA PERSONA DE MONSERRATE CREAMER en el casillero No.4725, en el casillero electrónico No.0921796900 correo electrónico vivitatorressuarez@gmail.com, mariuxi.rojas@educacion.gob.ec, liliam.bermeo@educacion.gob.ec, albam.veram@educacion.gob.ec, wladiston.vera@educacion.gob.ec, miriam.torres@educacion.gob.ec, marite102570@hotmail.com, jdrc09d19@gmail.com, carlos.torop@educacion.gob.ec, liliam.bermeo@educacion.gob.ec. del Dr./Ab. MIRIAN VIVIANA TORRES SUAREZ; PILLA MASAQUIZA SILVIA ALEXANDRA en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. RAMON GALLEGOS GILBERTO RODRIGO en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; RIZZO OLVERA LUZ MARIA en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; SARCO MURILLO GRECIA DEL ROSARIO en el correo electrónico vanegasdefensor@hotmail.es. SARCO MURILLO GRECIA DEL ROSARIO en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; VILLAMAR ARZUBE WENDY ALEXANDRA en el casillero electrónico No.0923465967 correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com, notificaciones-estudiovanegas@hotmail.com, judicial@vanegasdefensores.com, vanegasdefensor@hotmail.es. del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ; Certifico:

LEON GARCIA GLENDA AZUCENA

SECRETARIO

2